

Córdoba, 01 de agosto de 2014.

VISTO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Calendario Docente 2014, es necesario fijar el cronograma para el Ingreso 2015 a la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para el ingreso 2015 en la Carrera de Odontología.

Entrega de turnos para la Inscripción: Solo para residentes de la Ciudad de Córdoba, a partir del día 03 de noviembre y hasta el día 28 de noviembre de 2014 inclusive, de lunes a viernes desde las 08 ,00 y hasta las 13.00 hs., en Despacho de Alumnos.

Inscripción Definitiva: Desde el día 01 al 19 de diciembre de 2014, en "Despacho de Alumnos", a las 08.00 hs., ubicado en el ingreso a la derecha de la Facultad de Odontología.

Acto de Recepción: Clase inaugural, viernes 06 de febrero de 2015 a las 09.30 hs., en Sala de las América del Pabellón Argentina- Ciudad Universitaria.

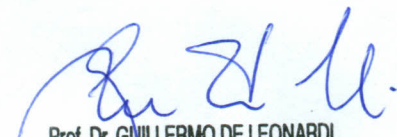
Inicio de Actividades : El día lunes 09 de febrero de 2015.

Plazo de Presentación de Constancia de Estudios Secundarios: El día 30 de abril de 2015, es el último día de presentación de la constancia de haber completado el nivel secundario, para los alumnos inscriptos en forma provisoria (Ord. N° 02/ 2005) H.C.S.

ARTÍCULO 2º: La inscripción es personal y al momento de realizarla los aspirantes deberán presentar:

- Certificado definitivo de nivel medio ó constancia provisoria de finalización del ciclo secundario, (especificar materias adeudadas).
- Documento Nacional de Identidad (actualizado), y fotocopias de las dos primeras hojas.
- Formulario de Preinscripción, se imprime desde la página Web de la Facultad de Odontología. (www.odo.unc.edu.ar).
- Libreta de Trabajos Prácticos para Odontología, la misma se adquiere en la librería Universitaria, ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas. UNC
- Presentar Carné de Vacunación, original y copia en el que consten las siguientes vacunas: DTA: antitetánica y antidiftérica; DOBLE VIRAL (Sarampión y Rubeola); HEPATITIS B. (NO se recibirá certificado médico)

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:417/14
g/j